



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL PODER EJECUTIVO

Acuerdo, por el que el C. Gobernador del Estado delega en el C. Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología la facultad de suplirlo en sus ausencias en la Presidencia de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora.

**TOMO CLIX
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 2 SECC. I
LUNES 6 DE ENERO DE 1997**





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MANLIO FABIO BELTRONES R , GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, ASI COMO LOS ARTICULOS 60., 29, 47 Y 54 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y 43, FRACCION I DE LA LEY 104 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA Y

C O N S I D E R A N D O

I. Que la vastedad de acciones que son de la directa incumbencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, COAPAES, exige la celebración frecuente de sesiones en las que se abordan y resuelven asuntos de la más variada índole e importancia

II. Que la ausencia de Reglamento Interior de la paraestatal COAPAES, ha impedido determinar la forma de cubrir las suplencias de los miembros de la Junta de Gobierno de dicha entidad, incluyendo las de su Presidente, por lo que, en tanto se expide el Reglamento de referencia, el Ejecutivo a mi cargo ha considerado pertinente delegar facultades al C. Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, a fin de que dicho funcionario supla en sus ausencias al C. Presidente de la Junta de Gobierno de la COAPAES, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente



A C U E R D O

POR EL QUE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DELEGA EN EL C. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA LA FACULTAD DE SUPLIRLO EN SUS AUSENCIAS EN LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA.

Artículo Unico - Se delega en el C. Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, la facultad de suplir, en sus ausencias, al C. Gobernador del Estado en la Presidencia de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

DADO en la residencia oficial del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintidos días del mes de diciembre de 1996.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES R.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 697.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,016.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,553.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,971.00
8.- Por número atrasado	\$ 17.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

